



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004074-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si tiene previsto realizar una contratación extra de personal docente para el próximo curso.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003920 a PE/004088.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, Procuradores perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León realiza una contratación extra de personal docente para el próximo curso?

Valladolid a 22 de junio de 2020

El Procurador

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

José Luis Vázquez Fernández,

Fernando Pablos Romo,

Consolación Pablos Labajo,

Alicia Palomo Sebastián,

Sergio Iglesias Herrera,

